

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

NOTA 01: IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y RECURSOS

La Unidad Ejecutora 004. Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación del Ministerio de la Producción, durante el año del 2022, tenía bajo su responsabilidad la administración de una actividad y (04) fondos, que coadyuvan a los esfuerzos que van en esta dirección:

1. **Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación;** mediante Decreto Supremo N° 009-2021-PRODUCE, se crea el Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNOVATE, sobre la base del Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación, el cual PROINNOVATE fusiona por absorción en calidad de entidad absorbente con cuyo objetivo es impulsar, incrementar y consolidar la innovación, y quedó derogado el Decreto Supremo N° 003-2014-PRODUCE norma de creación de Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productiva, INNÓVATE.

Los recursos financieros fueron programados y ejecutados en la actividad 5000003 en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios.

2. El **Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad – FIDECOM**, creado por la Ley N° 28939, Ley que aprueba el Crédito Suplementario y Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2006 por la suma de S/. 200,000,000.00 tiene por finalidad promover la investigación y el desarrollo, especialmente en proyectos de innovación productiva con participación empresarial que sean de utilización práctica para el incremento de la competitividad, es liderado por el Ministerio de la Producción, siendo el PNICP Secretaría Técnica del mismo.

Los recursos financieros fueron programados y ejecutados en la actividad 5000003, 5000444, en la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados.

3. El **Fondo MIPYME**, creado por el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1223, que modifica el artículo 30° de la Ley N° 30230, por un monto de hasta **S/ 600,000,000.00**, de los cuales S/ 100,000,000.00 serán destinados a incrementar la productividad de las MIPYME, a través de instrumentos de servicios no financieros, con entidades públicas y privadas, para la difusión tecnológica, la innovación empresarial, la mejora de la gestión, los encadenamientos productivos y el acceso a mercados; estableciéndose que la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. – COFIDE, sea el administrador del fideicomiso. Asimismo, en el marco del artículo 10° del Reglamento, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 188-2015-PRODUCE (10.06.2015), se suscriben los convenios entre COFIDE y el PNICP para la ejecución de fondos para la implementación del: (i) Programa desarrollo de Proveedores – PDP; y, (ii) Programa de Apoyo a Clúster – PAC.

También en el marco del reglamento Operativo del Instrumento de Servicios No Financieros denominado **“Programa de Emergencia Empresarial – PEE”** y en uso de las facultades



“Año de la paz, la unidad y el desarrollo”

conferidas mediante Resolución Ministerial N° 0000140-2021-PRODUCE, se suscriben los convenios para la ejecución del Programa de Emergencia Empresarial – PEE hasta por el monto de S/ 64,600,000.00 (Sesenta y Cuatro Millones Seiscientos Mil con 00/100 Soles).

Además, en el marco del reglamento Operativo del Instrumento de Servicios No Financieros denominado **“Programa de Apoyo a la Internacionalización”** y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 00187-2021-PRODUCE, se suscriben los convenios para la ejecución del Programa de Apoyo a la internacionalización – PAI hasta por el monto de S/ 20,000,000.00 (Veinte Millones y 00/100 Soles).

Los recursos financieros fueron programados y ejecutados en la actividad 5000444, 50006373, 5001648 y 5000458 en la fuente de financiamiento 4 Donaciones y Transferencias.

4. El Contrato de Préstamo N° 3700/OC-PE **“Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva a nivel Nacional”**, celebrado entre el Gobierno del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto total de U\$ 100,000,000.00 de los cuales U\$ 40,000,000.00 provienen del BID y U\$ 60,000,000.00 del Tesoro Público; cuyo objetivo general contribuir al crecimiento de la productividad empresarial a través de un aumento de los niveles de innovación.

Los recursos financieros fueron programados y ejecutados en la actividad 6000008 en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios y 3 Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito.

5. El Contrato de Préstamo N° 5287/OC-PE **“Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento”**, de un monto de US\$ 140,000,000.00, correspondiendo las sumas de US\$ 40 millones al BID y de US\$ 100 millones al Tesoro Público, cuyo objetivo general es aumentar la productividad empresarial mediante una mayor inversión privada en actividades de innovación.

Los recursos financieros fueron programados y ejecutados en la actividad 5006387 en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios y 3 Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito.

Por otro lado, para el presente ejercicio fiscal, el presupuesto de gastos ha evolucionado de la siguiente manera:

1. Mediante Resolución Ministerial N° 450-2021-PRODUCE1 de fecha 23 de diciembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022, en adelante PIA 2022, del Pliego 038. Ministerio de la Producción, y entre ellos el de la Unidad Ejecutora 004. Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad, por la suma total de **S/ 87,372,581.00** en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios (S/ 38,727,726.00); 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (S/ 38,730,459.00); 4.

“Año de la paz, la unidad y el desarrollo”

Donaciones y Transferencias (S/ 8,067,453.00); y, 5. Recursos Determinados (S/ 1,846,943.00).

2. Mediante R.S. N° 012-2022-PRODUCE, de fecha 02 de marzo del 2022, se autorizó la modificación presupuestal a favor de la Unidad Ejecutora 004: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad del pliego 038: Ministerio de la Producción, hasta por la suma total de S/ 1,619,736.00 (Un millón seiscientos diecinueve mil setecientos treinta y seis y 00/100 Soles) en la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados para el financiamiento de la planilla de CAS.

3. Mediante R.M. N° 100-2022-PRODUCE, de fecha 16 de marzo del 2022, se aprobó la incorporación de mayores ingresos por saldo de balance en el presupuesto de la Unidad Ejecutora 004: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad del pliego 038: Ministerio de la Producción, hasta por la suma total de S/ 3,247,189.00 (Tres Millones Doscientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Ochenta y Nueve con 00/100 Soles) en la fuente de financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (S/ 626,489.00) y 4 Donaciones y Transferencias (S/ 2,620,700.00)

4. Mediante R.M. N° 101-2022-PRODUCE, de fecha 16 de marzo del 2022, se aprobó la incorporación de mayores ingresos en el presupuesto de la Unidad Ejecutora 004: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad del pliego 038: Ministerio de la Producción, hasta por la suma total de S/ 15,262,921.00 (Quince Millones Doscientos Sesenta y Dos Mil Novecientos Veinte y Uno con 00/100 Soles) en la fuente de financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, que comprende S/ 6,150,401.00 del Programa de Emergencia Empresarial – PEE y S/ 9,112,520.00 del Programa de Apoyo a la Internacionalización – PAI.

5. Mediante R.S. N° 024-2022-PRODUCE, de fecha 27 de mayo del 2022, se autorizó la modificación presupuestal para la incorporación en el presupuesto de la Unidad Ejecutora 004: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad del pliego 038: Ministerio de la Producción, hasta por la suma total de S/ 645,963.00 (Seiscientos cuarenta y cinco mil novecientos sesenta y tres y 00/100 Soles) en la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados para el financiamiento de 91 proyectos de Emprendimientos Dinámicos y de Alto Impacto.

6. Mediante R.S. N° 025-2022-PRODUCE, de fecha 31 de mayo del 2022, se autorizó la modificación presupuestal para la incorporación en el presupuesto de la Unidad Ejecutora 004: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad del pliego 038: Ministerio de la Producción, hasta por la suma total de S/ 82,752,248.00 (Ochenta y dos millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles) en la fuente de financiamiento de 1. Recursos Ordinarios (S/ 3,751,111.00) y 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (S/ 79,001,137.00) para la ejecución del “Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento”, en marco del Contrato de Préstamo N° 5287/OC-PE.

7. Mediante R.S. N° 051-2022-PRODUCE, de fecha 01 de setiembre del 2022, se autorizó la modificación presupuestal para la incorporación en el presupuesto de la Unidad Ejecutora

“Año de la paz, la unidad y el desarrollo”

004: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad del pliego 038: Ministerio de la Producción, hasta por la suma total de S/ 11,244,753.00 (Once millones doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y tres y 00/100 Soles) en la fuente de financiamiento de 2. Recursos Directamente Recaudados para la ejecución del “Mejoramiento de los niveles de Innovación Productiva a Nivel Nacional”, en marco del Contrato de Préstamo N° 3700/OC-PE.

8. Mediante R.S. N° 054-2022-PRODUCE, de fecha 16 de setiembre del 2022, se autorizó la modificación presupuestal entre unidades ejecutoras con cargo al presupuesto de la Unidad Ejecutora 004: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad del pliego 038: Ministerio de la Producción, hasta por la suma total de S/ 76,752,088.00 (Setenta y seis millones setecientos cincuenta y dos mil ochenta y ocho y 00/100 Soles) en la fuente de financiamiento de 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito a favor de la Unidad Ejecutora N° 001 Ministerio de la Producción.

9. Mediante R.S. N° 071-2022-PRODUCE, de fecha 27 de octubre del 2022, se autorizó la modificación presupuestal para la incorporación en el presupuesto de la Unidad Ejecutora 004: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad del pliego 038: Ministerio de la Producción, hasta por la suma total de S/ 3,562,692.00 (Tres millones quinientos sesenta y dos mil seiscientos noventa y dos y 00/100 Soles) en la fuente de financiamiento de 2. Recursos Directamente Recaudados para la ejecución del “Mejoramiento de los niveles de Innovación Productiva a Nivel Nacional”, en marco del Contrato de Préstamo N° 3700/OC-PE.

10. Mediante R.S. N° 0077-2022-PRODUCE de fecha 25 de noviembre del 2022, se aprobó las modificaciones presupuestarias para incorporar marco presupuestal al Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 a las unidades ejecutoras del Pliego 038. Ministerio de la Producción, y entre ellos se encuentra la Unidad Ejecutora 004. Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad, actualmente denominado PROINNÓVATE, por la suma total de **S/ 5,600,000.00** en la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudado para financiar el proyecto de inversión 2301043 “Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva a Nivel Nacional”.

Por tanto, el Presupuesto Institucional Modificado de Gastos- PIM, de acorde a lo detallado en los párrafos precedentes, al 31 de diciembre del año fiscal 2022, se resume por fuente de financiamiento a continuación:

Cuadro N° 1: Evolución del Marco Presupuestal de Egresos – AL 31 de diciembre del 2022

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	Modificaciones	PIM
1. Recursos Ordinarios	38,727,726.00	3,788,548.00	42,516,274.00
2. Recursos Directamente Recaudados	0.00	22,673,144.00	22,673,144.00
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	38,730,459.00	2,875,538.00	41,605,997.00
4. Donaciones y transferencias	8,067,453.00	23,234,621.00	31,302,074.00
5. Recursos Determinados	1,846,943.00	2,264,282.00	4,111,225.00
TOTAL	87,372,581.00	54,836,133.00	142,208,714.00

Fuente: SIAF al 31 de diciembre 2022

NOTA 02: PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS

1.- Bases de preparación

La Unidad Ejecutora 004. Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación– Proinnóvate realiza sus operaciones presupuestarias de acuerdo a las Normas emitidas por las entidades rectores de los Sistemas de Gestión Nacional: La Dirección General de Presupuesto Público (DGPP – MEF), la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGTEP - MEF), la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP – MEF) y la Dirección General de Inversión Pública (DGIP – MEF)

Para el registro de las operaciones presupuestales, la entidad utiliza el módulo del Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público – SIAF y el Aplicativo SIAF Operaciones en Línea, habilitados por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

La formulación de los Estados Presupuestarios se elabora siguiendo los lineamientos establecidos en los Textos Únicos Ordenados Directivas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública, tales como:

Directiva N° 003-2022-EF/51.01, aprobada con la Resolución Directoral N° 007-2022-EF/51.01 “Instructivo para la presentación de la información financiera y presupuestaria de las entidades del Sector Público y Otras formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio presupuestal y los periodos Intermedios”.

Las notas a los Estados Presupuestarios incluyen un análisis explicativo de las principales variaciones que se originan al comparar el presupuesto autorizado final (PIM) del ejercicio en rendición con respecto al ejercicio anterior, de la misma forma se realiza el análisis del formato que corresponde a la ejecución

La elaboración del Estado Presupuestario Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1, se realiza bajo el principio de lo percibido en lo que corresponde a los ingresos y el devengado en la ejecución del gasto.

2.- Prácticas significativas aplicadas

a) Consideraciones generales

El presupuesto de la Entidad, constituye el instrumento de gestión para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia. Es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal y refleja los ingresos que los financian.

El presupuesto ha sido elaborado en base al principio de equilibrio presupuestario, se constituye por los créditos presupuestarios, que representan la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar, de conformidad con las políticas públicas de gasto. El crédito presupuestario es la dotación consignada en el presupuesto, así como en sus modificaciones, que constituye el monto límite para ejecutar gastos públicos.

La ejecución del presupuesto comienza el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año (año fiscal). La totalidad de los ingresos y los gastos públicos de la Entidad están contemplados en el presupuesto.

Sólo durante el año fiscal se aplican los ingresos percibidos, cualquiera sea el período en el que se determinen y se ejecutan las obligaciones de gasto hasta el último día del mes de diciembre, siempre que correspondan a los créditos presupuestarios aprobados.

b) Tratamiento de ingresos

Los ingresos son reflejados como ejecutados, en el momento en que se produce la percepción, recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso (base caja). Los ingresos de la Entidad se estructuran siguiendo las clasificaciones aprobadas por la Dirección General de Presupuesto Público.

c) Tratamiento de gastos

Los gastos se presentan como ejecutados, en el momento en el cual, el área usuaria verifica el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de la obra (base devengo presupuestario), en dicha ocasión, se reconoce una obligación por el gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. Los gastos de la Entidad se estructuran siguiendo las clasificaciones aprobadas por la Dirección General de Presupuesto Público.

d) Modificaciones presupuestarias

Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en el presupuesto de la Entidad, pueden ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites permitidos por la Ley, mediante: modificaciones en el nivel institucional o modificaciones en el nivel funcional y programático.

Las modificaciones en el nivel institucional, pueden ser:

“Año de la paz, la unidad y el desarrollo”

(i) Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

(ii) Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos Presupuestarios.

Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático (entre unidades ejecutoras del mismo Pliego y dentro de la misma unidad ejecutora), se efectúan en el marco del Presupuesto Institucional de la Entidad. Estas modificaciones provienen de habilitaciones y anulaciones:

(i) Anulaciones, constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos;

(ii) Habilitaciones, constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos.

Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generan por la percepción de ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad.

e) Presentación de estados presupuestarios

Los estados presupuestarios de la Entidad, se elaboran en base a los créditos presupuestarios aprobados en la Ley Anual de Presupuesto y en las modificaciones debidamente autorizadas, según las normas del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Las cifras del marco legal y la ejecución del presupuesto de la Entidad, han sido conciliadas a la fecha de presentación de la información y son presentadas en Soles, la cual constituye la moneda de curso legal en el país.

Los estados presupuestarios se presentan en los formatos aprobados por la DGCP, según los clasificadores económicos aprobados por la Dirección General del Presupuesto Público; asimismo, se incluyen anexos de ingresos y gastos a nivel de partidas específicas.

La presentación de ingresos de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, se efectúa conforme a las pautas siguientes:

(i) En el Estado de Presupuesto Institucional de Ingresos (PP-1), se muestra en forma referencial, el importe de los Recursos Ordinarios del Estado de Presupuesto Institucional de Gastos (PP-2).

(ii) En el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1), se muestra en forma referencial, el importe de la ejecución de gastos de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Las modificaciones presupuestarias por transferencias de partidas efectuadas, de acuerdo con dispositivos legales expuestos, se muestran en la columna Transferencias Institucionales de los estados: Presupuesto Institucional de Ingresos PP-1 y Presupuesto Institucional de Gastos PP-2, en las fuentes de financiamiento que correspondan.

NOTA 03: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS

FTE. FTO.: 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Cuadro N° 2: FTE. FTO.: 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO	AÑO 2022 (A)		AÑO 2021 (B)		VARIACIONES (A-B)	
	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-A EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
1.5 Otros ingresos	5,670,110.02	5,670,110.02	0.00	1,017.83	5,670,110.02	5,669,092.19
1.9 Saldo de balance	17,073,144.00	17,073,144.00	0	7,115.70	17,073,144.00	17,066,028.30
TOTAL	22,743,254.02	22,743,254.02	0.00	8,133.53	22,743,254.02	22,735,120.49

COMPOSICIÓN:

Para el 31 de diciembre del 2022 se alcanzó el 100% de avance de ejecución del PIM frente a lo alcanzado en el año fiscal 2021 que fue del 100.00% de avance respecto a su PIM. Los ingresos no fueron previstos en la programación sino que son producto de las transferencias recibidas del pliego, UE N° 001 Ministerio de la Producción.

Análisis de la ejecución del PIM

- Al 31 de diciembre del 2022, se muestra en el concepto de **1.5 “Otros Ingresos”** una ejecución de **S/ 5,670,110.02**, que corresponde, principalmente, a los ingresos para la ejecución del contrato de préstamo N° 3700/OC-PE (S/ 5,600,000.00), ingresos por sanciones e intereses de los fondos de la Cuenta Única de Tesoro (CUT) y cobro de penalidades.
- Al 31 de diciembre del 2022, se muestra en el concepto de **1.9 “Saldo de balance”** una ejecución de **S/ 17,073,144.00**, de dicho importe S/ 1,619,736.00 son recursos recibidos de la UE 001 Ministerio de la Producción para el financiamiento de CAS, S/ 645,963.00 se recibieron de la UE 001 para el financiamiento de 91 proyectos de Emprendimientos Dinámicos y de Alto Impacto, S/ 14,799,311.47 son recursos recibidos de la UE 001 Ministerio de la Producción para la ejecución del Contrato de Préstamo N° 3700/OC-PE y S/ 8,133.53 son los saldos que no se ejecutaron el año 2021.

Análisis de Análisis de las variaciones del PIM y ejecución:

- En relación a la genérica **1.5 “Otros ingresos”** no se presenta una variación del PIM. En relación a la variación de la ejecución por S/ 5,669,092.19 se debe a que hubo mayor recaudación por las transferencias de la UE N° 001 Ministerio de la producción y otros por intereses ganados y por penalidades.
- En relación a la genérica **1.9 “Saldo de balance”** no existe una variación del PIM. En relación a la variación de la ejecución, de la genérica **1.9 “Saldo de balance”** obedece a que durante el 2022 se han recibido recursos para el financiamiento de CAS por el importe de S/ 1,619,736.00, de S/ 645,963.00 para el financiamiento de 91 proyectos de Emprendimientos Dinámicos y de Alto Impacto principalmente y de S/ 14,799,311.47 para la ejecución del Contrato de Préstamo N° 3700/OC-PE

FF: 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
Cuadro N° 3: FF: 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

CONCEPTO	AÑO 2022 (A)		AÑO 2021 (B)		VARIACIONES (A-B)	
	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-A EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
1.5 Otros ingresos excepcionales	0.00	1,579,966.64	0.00	1,324,242.90	0.00	255,723.74
1.8 Endeudamiento	40,979,508.00	60,171,477.72	37,033,572.00	36,278,840.86	3,945,936.00	23,892,636.86
1.9 Saldo de balance	626,489.00	631,897.27	606,595.00	606,595.45	19,894.00	25,301.82
TOTAL	41,605,997.00	62,383,341.63	37,640,167.00	38,209,679.21	3,965,830.00	24,173,662.42

COMPOSICIÓN:

Respecto al marco presupuestal en la fuente de financiamiento 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito - ROOC, se puede mencionar que está compuesto enteramente por presupuesto para los desembolsos del Contrato de Préstamo suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID: i) El PIP 2301043 “Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva a Nivel Nacional” (C.P. N° 3700/OC-PE), en su sexto año de ejecución y también corresponde al presupuesto para la ejecución del Contrato de Préstamo N° 5287/OC-PE denominado “Programa de Innovación, Modernización, Tecnología y Emprendimiento”.

Para el 31 de diciembre del 2022 se alcanzó el 149.94% de avance de ejecución del PIM frente a lo alcanzado en el año fiscal 2021 que fue del 101.51% de avance respecto a su PIM.

Análisis de la ejecución del PIM 2022

- Al 31 de diciembre del 2022, se muestra en el concepto de **1.5 “Otros Ingresos”** una ejecución de **S/ 1,579,966.64**, que corresponde, principalmente, a la diferencia de cambio positivo y devoluciones por menor gasto en cierre de proyecto.
- Al 31 de diciembre del 2022, se muestra en el concepto de **1.8 “Endeudamiento”** una ejecución de **S/ 60,171,477.72**, producto de los desembolsos recibidos del BID para la ejecución del contrato de préstamo N° 3700/OC-PE y contrato de préstamo N° 5287/OC-PE.
- Al 31 de diciembre del 2022, se muestra en el concepto de **1.9 “Saldo de balance”** una ejecución de **S/ 631,897.27**, saldo que corresponde al contrato de préstamo N° 3700/OC-PE de concursos del año 2021, que tuvieron demora en la firma de los contratos y los desembolsos se realizaron el III trimestre del 2022.

Análisis de las variaciones del PIM y ejecución:

- En relación a la genérica **1.5 “Otros ingresos”** no existe variación del PIM. En cuanto a la variación de la ejecución se observa una menor ejecución por el importe de **S/ 255,723.74** debido a que se ha presentado menores devoluciones por cierre de proyectos.
- En relación a la genérica **1.8 “Endeudamiento”** se observa una mayor variación del PIM, por el importe de **S/ 3,945,936.00** en comparación al 31 de diciembre del 2021, debido a que para el año 2022 también se administró el presupuesto del Contrato de Préstamo N° 5287/OC-PE por el importe de **S/ 2,249,049.00**. En relación a la ejecución existe una mayor variación por el importe de **S/ 23,889,768.18** debido a que durante el último trimestre del año 2022 se recibió el último desembolso del contrato de préstamo N° 3700/OC-PE.

“Año de la paz, la unidad y el desarrollo”

- En relación a la genérica **1.9 “Saldos de balance”** existe una mayor variación del PIM, por el importe de **S/ 19,893.00** en comparación con el año 2021, debido a una mayor saldo de balance. En relación a la ejecución existe una mayor variación por el importe de **S/ 25,301.82** debido a una mayor saldo de balance del año 2021.

FF: 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Cuadro N° 4: FF: 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTO	AÑO 2022 (A)		AÑO 2021 (B)		VARIACIONES (A-B)	
	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-A EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
1.4 Donaciones y transferencias	27,381,928.00	32,945,868.00	21,335,534.00	20,615,702.80	6,046,394.00	12,330,165.20
1.5 Otros ingresos	0.00	104,457.99	0.00	162,695.03	0.00	-58,237.04
1.9 Saldo de balance	3,920,146.00	3,925,132.87	2,454,144.00	2,454,144.65	1,466,002.00	1,470,988.22
TOTAL	31,302,074.00	36,975,458.86	23,789,678.00	23,232,542.48	7,512,396.00	13,742,916.38

COMPOSICIÓN:

Respecto al ingreso en la fuente de financiamiento 4. Donaciones y Transferencias son los recursos que provienen del fondo MIPYME para ejecutar el Programa de Apoyo a Clúster (PAC), Programa de Desarrollo de Proveedores (PDP), Programa de Emergencia Empresarial (PEE), Programa de Apoyo a la Internacionalización (PAI), Programa de Capital Semilla para Emprendimientos Dinámicos y de Alto Impacto – PCSEDAI; y, el Programa de Fortalecimiento de Entidades de Soporte al Emprendimiento – PFESE.

Cabe señalar que la percepción de Ingresos del 31 de diciembre del 2022 ha alcanzado el 118.12% respecto a lo programado, frente al 97.66% alcanzado el 31 de diciembre del 2021.

El monto que excede en el año 2022 no se ha incorporado presupuestalmente debido a que se proyecta que no se va a ejecutar dicho presupuesto y su incorporación afectaría la ejecución presupuestal.

Análisis de la ejecución del PIM 2022

- Al 31 de diciembre del 2022, se muestra en el concepto de **1.4 “Donaciones y transferencias”** una ejecución de **S/ 32,945,868.00** que representa el 120.32% del PIM de dicha genérica. El monto percibido se compone de la siguiente manera: S/ 2,823,698.00 corresponde a los desembolsos del Fondo MYPIME – PDP; S/ 5,588,104.00 corresponde a los desembolsos del Fondo MYPIME-PAC; S/ 9,762,366.00 corresponde a los desembolsos recibidos del Fondo MYPIME- PEE (Programa de Emergencia Empresarial); S/ 9,420,700.00 corresponde a los desembolsos del Fondo PAI (Programa de Apoyo a la Internacionalización); S/ 4,151,000.00 corresponde a los desembolsos recibidos del Fondo MYPIME – PCSEDAI; y, S/ 1,200,000.00 corresponde a los desembolsos del Fondo PFESE.
- Al 31 de diciembre del 2022, se muestra en el concepto de **1.5 “Otros ingresos”** una ejecución de **S/ 104,457.99**, que corresponde a devoluciones por menor gasto en cierre de proyecto y de los cuales no se han estimado los ingresos.
- Al 31 de diciembre del 2022, se muestra en el concepto de **1.9 “Saldo de balance”** una ejecución de **S/ 3,925,132.87**, que corresponde al saldo de balance del año 2021.

Análisis de las variaciones del PIM y ejecución:

- En relación a la variación del PIM, de la genérica **1.4 “Donaciones y transferencias”** por el importe de **S/ 6,046,394.00** es debido a las transferencias recibidas del Programa de Emergencia Empresarial (PEE), Programa de Apoyo a la Internacionalización (PAI), PCSEDAI y PFSESE; y una mayor programación en la ejecución de los convenios del programa de PDP y PAC 2022. En relación a la variación en la ejecución por el importe de **S/ 12,330,165.20** se debe principalmente a los desembolsos de los fondos del MYPIME-PEE (Programa de Emergencia Empresarial), MYPIME (PAI), PCSEDAI y PFSESE.
- En relación a la genérica **1.5 “Otros ingresos”** no se presentaron variaciones. En relación a la variación de la ejecución por el importe de **(S/ 58.237.04)** corresponde a menor devoluciones por cierre de proyecto.
- En relación a la genérica **1.9 “Saldos de balance”**, la variación del PIM por el importe de **S/ 1,466,002.00** es por los saldos generados de los fondos PEE y PAI dado que los desembolsos programados tuvieron demora en la firma del contrato con los ganadores, y cuyos desembolsos se realizaron en el 2022. En relación a la variación en la ejecución por el importe de **S/ 1,470,988.22** es debido a que en el año 2021 hubo menores saldos de balance.

F. F: RECURSOS DETERMINADOS

Cuadro N° 5: F. F: RECURSOS DETERMINADOS

CONCEPTO	AÑO 2022 (A)		AÑO 2021 (B)		VARIACIONES (A-B)	
	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-A EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
1.4 Donaciones y transferencias	2,264,282.00	2,264,282.00	7,842,805.00	7,842,805.00	-5,578,523.00	-5,578,523.00
1.5 Otros ingresos	0.00	538,776.57	0.00	714,638.90	0.00	-175,862.33
1.9 Saldo de balance	1,846,943.00	1,636,937.71	1,925,785.00	1,846,942.91	-78,842.00	-210,005.20
TOTAL	4,111,225.00	4,439,996.28	9,768,590.00	10,404,386.81	-5,657,365.00	-5,964,390.53

COMPOSICIÓN:

Respecto a los ingresos en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, al 31 de diciembre del 2022 está compuesto por los recursos provenientes del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad – FIDECOM.

Por otro lado, en cuanto a comparación de los avances de ejecución respecto al PIM en el mismo periodo, vemos que al 31 de diciembre del 2022 ha alcanzado un 108% y en el 2021 alcanzó un 106.51%.

Análisis de la ejecución del PIM 2022

- Al 31 de diciembre del 2022, se muestra, en el concepto de **1.4 “Donaciones y transferencias”** una ejecución del PIM de **S/ 2,264,282.00**, que corresponde a la percepción que se recibió mediante Decreto Supremo N° 294-2022-EF y que representa el 100% del PIM de la genérica.

- Al 31 de diciembre del 2022, se muestra en el concepto de **1.5 “Otros ingresos”** una ejecución del PIM de **S/ 538,776.57**, que corresponde a devoluciones por cierre de proyecto.
- Al 31 de diciembre del 2022, se muestra en el concepto de **1.9 “Saldo de balance”** una ejecución del PIM de **S/ 1,636,937.71**, una ejecución que representa el 88.6% que corresponde al saldo de balance del año 2021, de desembolsos que no se lograron realizar en el año 2021 y que se realizaron el año 2022.

Análisis de las variaciones del PIM y ejecución:

- En relación a la genérica **1.4 “Donaciones y transferencias”** presenta variación en el PIM por el importe de **S/ -5,578,523.00** en comparación al año 2021 que es debido a que solo asignaron dicho monto por transferencia. En la ejecución existe una variación de **S/ -5,578,523.00** que también es debido a que han asignado un monto menor al año 2021.
- En relación a la genérica **1.5 “Otros ingresos”** no existe variación en el PIM. La variación en la ejecución, por el importe de **S/ -175,862.33** en comparación al año 2021 es debido a menores devoluciones de desembolsos de los empresarios por cierre de proyecto. Las devoluciones se dan por los siguientes motivos: por haber realizado un gasto no permitido, por gastos no efectuados y/o por incumplimiento en la ejecución del proyecto.
- En relación a la variación del PIM, de la genérica **1.9 “Saldos de balance”** por el importe de **S/ -78,842.00** es debido a menores saldos de balance generados en el año 2021. En relación a la variación en la ejecución por el importe de **S/ -210,005.20** corresponde a menores saldos de balances generados en el año 2021.

NOTA 04: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS

FF: 1. RECURSOS ORDINARIOS

Cuadro N° 6: FF: 1. RECURSOS ORDINARIOS

CONCEPTO	AÑO 2022 (A)		AÑO 2021 (B)		VARIACIONES (A-B)	
	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-A EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.3 Bienes y servicios	3,930,991.00	3,851,822.27	5,843,083.00	5,799,428.35	-1,912,092.00	-1,947,606.08
2.4 Donaciones y transferencias	22,039,797.00	22,039,797.00	695,315.00	695,314.76	21,344,482.00	21,344,482.24
2.5 Otros gastos - Corrientes	3,569.00	3,518.08	22,203.00	19,634.09	-18,634.00	-16,116.01
2.6 Adquisición de activos no financieros	16,541,917.00	16,256,266.23	16,523,895.00	16,362,131.45	18,022.00	-105,865.22
TOTAL	42,516,274.00	42,151,403.58	23,084,496.00	22,876,508.65	19,431,778.00	19,274,894.93

COMPOSICIÓN::

Sobre los niveles de ejecución de gastos respecto al PIM, al 31 de diciembre del 2022 se ha ejecutado un 99.14% frente a un 99.10 % al 31 de diciembre del año 2021.

Análisis de la ejecución del PIM 2022

- En lo que respecta a la ejecución de la genérica **2.3 “Bienes y servicios” del 31 de diciembre del 2022** se muestra una ejecución del 97.99% frente a un 99.25% al 31 de diciembre del 2021. Los gastos que más influyeron en la ejecución de gastos al 31 de

“Año de la paz, la unidad y el desarrollo”

diciembre del 2022 son gastos operativos como: pago de planilla de CAS, gastos notariales, bancarios, alquiler de inmueble, compra de materiales de limpieza, pasajes y gastos de transporte.

- En lo que respecta a la ejecución de la genérica **2.4 “Donaciones y Transferencias” del 31 de diciembre del 2022** se muestra una ejecución del 100%. Los gastos que se hicieron son transferencias financieras a entidades públicas en marco al contrato de préstamo N°3700/OC-PE.
- En lo que respecta a la ejecución de la genérica **2.5 “Otros gastos” del 31 de diciembre del 2022** se muestra una ejecución del 98.57%. Los gastos que se hicieron son el pago de gastos de caja chica, arbitrios municipales y pagos por servicio de datos con la RENIEC.
- En lo que respecta a la ejecución de la genérica **2.6 “Adquisición de Activos no financieros” del 31 de diciembre del 2022** se muestra una ejecución del 98.27%.

Análisis de las variaciones del PIM y ejecución:

- En la genérica **2.3 “Bienes y servicios”** se muestra un Presupuesto Institucional Modificado **menor en S/ -1,912,092.00**, respecto al marco presupuestal del 31 de diciembre del 2021, originado principalmente por la menor asignación en el presupuesto de CAS. En cuanto a la ejecución, se observa una menor ejecución por el importe de **S/-1,947,606.08**. La menor ejecución, con respecto al 2021, se debe a la reducción de la reducción del presupuesto de CAS y servicios diversos.
- En la genérica **2.4 “Donaciones y transferencias”** se muestra un Presupuesto Institucional Modificado **mayor en S/ 21,344,482.00** respecto al marco presupuestal del 31 de diciembre del 2021. Las transferencias corresponden al presupuesto del Proyecto de Mejoramiento de los niveles de innovación Productiva a nivel nacional y que para el 2022 se están realizando con la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios. En relación al incremento en la variación de la ejecución por el importe de **S/ 21,344,482.00** es porque en el año 2021 las transferencias se realizaron en otras fuentes de financiamiento y recién este año se está realizando con la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados.
- En la genérica **2.5 “Otros gastos”** se muestra un Presupuesto Institucional Modificado **mayor en S/ -18,634.00**, respecto al marco presupuestal del 31 de diciembre del 2021. En relación a la variación de la ejecución se observa una menor ejecución por el importe de **S/ -16,116.01** y esto se debe a la menor asignación presupuestal que se tuvo para el 2022.
- En la genérica **2.6 “Adquisición de activos no financieros”** se muestra un Presupuesto Institucional Modificado **mayor en S/ 18,022.00**, respecto al marco presupuestal del 31 de diciembre del 2021. La variación es debido a una mayor asignación del presupuesto. Y en relación a la variación de la ejecución se observa una menor ejecución por el importe de **S/ -105,865.22**.

FF: 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Cuadro N° 7: FF: 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO	AÑO 2022 (A)		AÑO 2021 (B)		VARIACIONES (A-B)	
	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-A EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.3 Bienes y servicios	1,619,736.00	1,571,905.44	0.00	0.00	1,619,736.00	1,571,905.44
2.5 Otros gastos	645,963.00	645,261.31	0.00	0.00	645,963.00	645,261.31
2.4 Donaciones y transferencias - Capital	10,109,682.00	10,109,679.55	0.00	0.00	10,109,682.00	10,109,679.55
2.6 Adquisición de activos no financieros	10,297,763.00	10,250,874.10	0.00	0.00	10,297,763.00	10,250,874.10
TOTAL	22,673,144.00	22,577,720.40	0.00	0.00	22,673,144.00	22,577,720.40

COMPOSICIÓN:

Con respecto al avance (%) de la ejecución de gastos en la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados respecto al PIM, al 31 de diciembre del 2022, se ha obtenido un nivel de ejecución de un 99.06%, cifra superior a la obtenida en el mismo periodo del año 2021 donde no hubo presupuesto a ejecutar. Este presupuesto se obtuvo principalmente para el pago de la planilla de CAS y por los desembolsos de las subvenciones a favor de personas naturales y jurídicas privadas que estaban pendientes de entrega y cuyos contratos y convenios fueron suscritos años anteriores en el marco del Proyecto de Mejoramiento de los niveles de Innovación Productiva a nivel nacional (Contrato de Préstamo N° 3700/OC-PE.

Análisis de la ejecución del PIM 2022

- En lo que respecta a la ejecución de la genérica **2.3 “Bienes y servicios” del 31 de diciembre del 2022** se muestra una ejecución del 97% frente a un 0% al 31 de diciembre del 2021.
- En lo que respecta a la ejecución de la genérica **2.4 “Donaciones y Transferencias” del 31 de diciembre del 2022** se muestra una ejecución del 100%. Los gastos que se hicieron son transferencias financieras a entidades públicas en marco al contrato de préstamo N°3700/OC-PE.
- En lo que respecta a la ejecución de la genérica **2.5 “Otros gastos” del 31 de diciembre del 2022** se muestra una ejecución del 99.9% y corresponde a desembolsos para empresas privadas de los contratos pendientes del FOMITEC.
- En lo que respecta a la ejecución de la genérica **2.6 “Adquisición de Activos no financieros” del 31 de diciembre del 2022** se muestra una ejecución del 99.5%.

Análisis de las variaciones del PIM y ejecución:

- En la genérica **2.3 “Bienes y servicios”** se muestra una variación en el Presupuesto Institucional Modificado **mayor en S/ 1,619,736.00**, respecto al marco presupuestal del 31 de diciembre del 2021, originado principalmente por la mayor asignación en el presupuesto de CAS. En cuanto a la ejecución, se observa una mayor ejecución por el importe de **S/ 1, 571,905.44**, principalmente en lo que respecta a la mayor asignación en el presupuesto de CAS y servicios diversos.
- En la genérica **2.4 “Donaciones y transferencias”** se muestra un Presupuesto Institucional Modificado **mayor en S/ 10,109,682.00**, respecto al marco presupuestal del 31 de diciembre del 2021. Las transferencias corresponden al presupuesto del Proyecto de Mejoramiento de los niveles de innovación Productiva a nivel nacional y que para el 2022

se están realizando con la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados. En relación al incremento en la variación de la ejecución por el importe de **S/ 10,109,679.55** es porque para el 2022 se están realizando con la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados.

- En la genérica **2.5 “Otros gastos”** se muestra un Presupuesto Institucional Modificado **mayor en S/ 645,963.00**, respecto al marco presupuestal del 31 de diciembre del 2021. En relación a la variación de la ejecución se observa una mayor ejecución por el importe de **S/ 645,261.31** y esto se debe a la transferencia que se tuvo para desembolsos a empresas privadas de los contratos pendientes del FOMITEC.
- En la genérica **2.6 “Adquisición de activos no financieros”** se muestra un Presupuesto Institucional Modificado **mayor en S/ 10,297,763.00**, respecto al marco presupuestal del 31 de diciembre del 2021. El presupuesto asignado fue para la ejecución del contrato de préstamo N° 3700/OC-PE, proyecto de Mejoramiento de los niveles de innovación Productiva a nivel nacional y que para el 2022 también se ha utilizado recursos de la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados. En relación a la variación de la ejecución se observa una mayor ejecución por el importe de **S/ 10,250,874.10**

FF: 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Cuadro N° 8: FF: 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

CONCEPTO	AÑO 2022 (A)		AÑO 2021 (B)		VARIACIONES (A-B)	
	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-A EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.3 Bienes y servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4 Donaciones y transferencias - Capital	15,575,311.00	15,575,309.89	409,264.00	409,263.36	15,166,047.00	15,166,046.53
2.6 Adquisición de activos no financieros	26,030,686.00	25,523,161.79	37,230,903.00	37,168,518.58	-11,200,217.00	-11,645,356.79
TOTAL	41,605,997.00	41,098,471.68	37,640,167.00	37,577,781.94	3,965,830.00	3,520,689.74

COMPOSICIÓN:

Con respecto al avance (%) de la ejecución de gastos en la fuente de financiamiento 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito respecto al PIM, al 31 de diciembre del 2022, se ha obtenido un nivel de ejecución de un 98.78%, cifra inferior a la obtenida en el mismo periodo en el año 2021, que ascendió al 99.83%; esta menor ejecución se obtuvo principalmente porque no se otorgó desembolsos a personas naturales y jurídicas privadas ya que no cumplían con la entrega de los informes de rendición de cuenta de desembolsos anteriores, en marco del Proyecto de Mejoramiento de los niveles de Innovación Productiva a nivel nacional (Contrato de Préstamo N° 3700/OC-PE).

Análisis de la ejecución del PIM 2022

- En lo que respecta a la ejecución de la genérica **2.4 “Donaciones y transferencias”** se muestra una ejecución por el monto de **S/ 15,575,309.89**, que representa el 100%, monto que es mayor en comparación al 31 de diciembre del 2021. La ejecución corresponde a transferencias financieras realizadas a varias entidades públicas.
- En lo que respecta a la ejecución de la genérica **2.6 “Adquisición de activos no financieros”** se muestra una ejecución por el monto de **S/ 25,523,161.79**, que representa el 98.1%, frente a un 99.8% del 31 de diciembre del 2021. La ejecución está compuesta

por desembolsos otorgados a personas naturales y jurídicas privadas y el pago de consultorías y evaluadores.

Análisis de las variaciones del PIM y ejecución:

- En la genérica **2.4 “Donaciones y transferencias”** se muestra un Presupuesto Institucional Modificado **mayor en S/ 15,166,047.00**, respecto al marco presupuestal del 31 de diciembre del 2021. Dicho monto se habilitó para realizar las transferencias financieras al Instituto Tecnológico de la Producción y otras entidades. En cuanto a la variación de la ejecución se tuvo una mayor ejecución por el importe de **S/ 15,166,046.53**, debido a un mayor presupuesto asignado para las transferencias financieras.
- En la genérica **2.6 “Adquisición de activos no financieros”** se muestra un Presupuesto Institucional Modificado **menor en S/ 11,200,217.00**, respecto al marco presupuestal del 31 de diciembre del 2021. Se asignó menor presupuesto ya que se utilizó recursos en la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados. La variación en la ejecución es **de S/ -11,645,356.79**, eso debido a que se utilizó recursos en la fuente de financiamiento de 2. Recursos Directamente Recaudados.

F F: 4. RECURSOS DE DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Cuadro N° 9: F F: 4. RECURSOS DE DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTO	AÑO 2022 (A)		AÑO 2021 (B)		VARIACIONES (A-B)	
	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-A EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.3 Bienes y servicios	4,619,341.00	4,096,780.35	4,277,502.00	2,384,834.42	341,839.00	1,711,945.93
2.4 Donaciones y transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5 Otros gastos	26,662,205.00	26,522,646.34	19,492,176.00	16,909,275.44	7,170,029.00	9,613,370.90
2.6 Adquisición de activos no financieros	20,528.00	20,525.53	20,000.00	18,287.25	528.00	2,238.28
TOTAL	31,302,074.00	30,639,952.22	23,789,678.00	19,312,397.11	342,367.00	1,714,184.21

COMPOSICIÓN:

Con respecto al avance (%) de la ejecución de gastos en la fuente de financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, al 31 de diciembre del 2022, se ha obtenido un nivel de ejecución de **S/ 30,639,952.22** que representa **97.88%**, cifra mayor a la obtenida en el mismo periodo el año 2021 que era por **S/ 16,909,275.44**, que representa el **81.18%**, esto debido a para el año 2022 hubo mayor desembolso en los programas de PEE, PAI y así como también hubo nuevos desembolsos en los programas del PCSEDAI y PFESE del FONDO MIPYME Emprendedor.

Análisis de la ejecución del PIM 2022

- En lo que respecta a la ejecución de la genérica **2.3 “Bienes y servicios”** se muestra una ejecución de **S/ 4,096,780.35 que representa el 88.7%**, frente al 55.8% del mismo periodo en el año 2021. La mayor ejecución es debido a que en el año 2022 se inició con la ejecución del programa PCSEDAI y PFESE y también hubo mayor ejecución en los programas del PEE y PAI del fondo MIPYME Emprendedor principalmente en las específicas de locadores de servicios, pago a evaluadores, servicios diversos y entre otros.

“Año de la paz, la unidad y el desarrollo”

- En lo que respecta a la ejecución de la genérica **2.4 “Donaciones y transferencias”** no se presentó convenios para la realización de transferencias financieras.
- En lo que respecta a la ejecución de la genérica **2.5 “Otros gastos”** se muestra una ejecución de **S/ 26,522,646.34 que representa del 99.5%**, frente al 86.7% del mismo periodo del año 2021. La mayor ejecución es debido al mayor marco asignado en el año 2022 para la atención de desembolsos para las empresas constituidas por personas naturales y jurídicas.
- En lo que respecta a la ejecución de la genérica **2.6 “Adquisición de activos no financieros”** se muestra una ejecución **S/ 20,525.53 que representa el 100%**, frente al **91.4%** del mismo periodo del año 2021. La ejecución es por la compra de equipos.

Análisis de las variaciones del PIM y ejecución:

- En la genérica **2.3 “Bienes y Servicios”** se muestra una variación mayor en el PIM por el importe de **S/ 341,839.00** que corresponde a una mayor asignación en el presupuesto de locadores y servicios diversos.
En relación a la ejecución se muestra una variación de la ejecución del PIM **por S/ 1,711,945.93** respecto al marco presupuestal del 31 de diciembre del 2021. El incremento en la ejecución es debido a una mayor ejecución en el presupuesto de CAS, locadores, locación de servicios y entre otros.
- En la genérica **2.5 “Otros gastos”** se muestra una variación mayor en el PIM por el importe de **S/ 7,170,029.00**. Esto debido a que hubo una mayor asignación para el otorgamiento de desembolsos a las empresas privadas.
En relación a la ejecución existe una variación de **S/ 9,613,370.90** debido al incremento de otorgamiento de desembolsos por convenios/contratos y por los nuevos contratos del programa PCSEDAI y PFESE, en adición al PAC, PDP, PEE y PAI.
- En la genérica **2.6 “Adquisición de activos no financieros”** se muestra una variación en el PIM **por S/ 528.00** debido a una mayor asignación para la compra de equipos.
En relación a la ejecución existe variación de **S/ 2,238.28** por la compra de equipos.

FF: 5. RECURSOS DETERMINADOS

Cuadro N° 10: FF: 5. RECURSOS DETERMINADOS

CONCEPTO	AÑO 2022 (A)		AÑO 2021 (B)		VARIACIONES (A-B)	
	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-A EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.3 Bienes y servicios	925,663.00	812,568.09	1,253,225.00	1,088,897.21	-327,562.00	-276,329.12
2.4 Donaciones y transferencias	119,624.00	119,624.00	126,000.00	67,560.90	-6,376.00	52,063.10
2.5 Otros gastos	3,065,938.00	1,618,703.09	8,389,365.00	7,610,990.99	-5,323,427.00	-5,992,287.90
TOTAL	4,111,225.00	2,550,895.18	9,768,590.00	8,767,449.10	-5,657,365.00	-6,216,553.92

COMPOSICIÓN:

Con respecto al avance (%) de la ejecución de gastos en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, al 31 de diciembre del 2022, se ha obtenido un nivel de ejecución de **62.05%**, cifra

menor a la obtenida en el mismo periodo en el año 2021, que ascendió a **89.75%**, cuya composición principal son los desembolsos a proyectos derivados del Fondo FIDECOM.

Análisis de la ejecución del PIM 2022

- En lo que respecta a la ejecución de la genérica **2.3 “Bienes y servicios”** se muestra una ejecución de **S/ 812,568.09 que representa el 87.78%**, frente al 86.89% del mismo periodo en el año 2021. La ejecución principalmente fue en el presupuesto de CAS, y servicios diversos (locación de servicios).
- En lo que respecta a la ejecución de la genérica **2.4 “Donaciones y transferencias”** se muestra una ejecución de **S/ 119,624.00 que representa el 100%**. La mayor ejecución es debido a la transferencia financiera a la contraloría para el pago de auditoría para el año 2021 y 2022.
- En lo que respecta a la ejecución de la genérica **2.5 “Otros gastos”** se muestra una ejecución de **S/ 1,618,703.09 que representa el 52.80%**, frente al 90.72% del mismo periodo en el año 2021.

Análisis de las variaciones del PIM y ejecución:

- En la genérica **2.3 “Bienes y Servicios”** se muestra una variación del PIM **menor en S/ -327,562.00**, respecto al marco presupuestal del 31 de diciembre del 2021. La reducción, principalmente, se da en el presupuesto de CAS, consultorías y servicios diversos. En lo que respecta a la ejecución existe una variación **de S/ -276,329.12** principalmente en una menor ejecución de la específica de CAS, consultoría y servicios diversos.
- En la genérica **2.4 “Donaciones y transferencias”** se muestra una variación del PIM **menor en S/ 6,376.00**, respecto al marco presupuestal del 31 de diciembre del 2022 y en lo que respecta a la ejecución la variación es **mayor en S/ 52,063.10**, esto es debido a la transferencia financiera a la Contraloría General de la Republica para la auditoría del año 2022.
- En la genérica **2.5 “Otros gastos”** se muestra una variación del PIM **menor en S/ 5,323,427.00**, respecto al marco presupuestal del 31 de diciembre del 2021. Esto debido a que existió una menor asignación de presupuesto para el otorgamiento de desembolsos. En lo que respecta a la ejecución, la variación es **menor en S/ -5,992,287.90**, esto debido a que no se otorgó desembolsos a personas naturales y jurídicas privadas ya que no cumplían con la entrega de los informes de rendición de cuenta de desembolsos anteriores.

NOTA 05: ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL

“Año de la paz, la unidad y el desarrollo”

Cuadro N° 11: Análisis de la estructura funcional

CONCEPTO	AÑO 2022 (A)		AÑO 2021 (B)		VARIACIONES (A-B)	
	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-A EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
03 Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	142,208,714.00	139,018,443.06	94,282,931.00	88,534,136.80	47,925,783.00	50,484,306.26
TOTAL	142,208,714.00	139,018,443.06	94,282,931.00	88,534,136.80	47,925,783.00	50,484,306.26

COMPOSICIÓN:

La Unidad Ejecutora 004. Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación realiza sus operaciones y ejecuta el presupuesto asignado dentro de la función de Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia; asimismo en el presente cuadro se demuestra que, al 31 de diciembre del 2022, la ejecución alcanzada respecto al PIM es de 97.8%, superior a lo ejecutado en el 2021 que alcanzó un 93.9%.

UE.004: Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNÓVATE

La Unidad Ejecutora 004: Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación tiene a su cargo la ejecución de un (01) proyecto de inversión denominado: “Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva a Nivel Nacional”. El Programa, al 31 de diciembre del 2022 cuenta con un PIM ascendente a **S/ 142,208,714.00** por toda fuente de financiamiento y ejecutó gastos por el importe de **S/ 139,018,443.06** (Ciento treinta y nueve millones dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y tres y 06/100 soles) equivalente al 97.8% respecto al PIM, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	EJECUCIÓN AL 31.12.22	
			DEVENGADO	AVANCE %
9001 Acciones centrales	4,817,374.00	6,600,253.00	6,360,107.88	96.4%
9002 Asignaciones Presupuestales que no	8,994,815.00	88,738,925.00	86,109,949.56	97.0%
2301043 Mejoramiento de los niveles de Innovación Productiva a Nivel Nacional	73,560,392.00	46,869,536.00	46,548,385.62	99.3%
TOTAL	87,372,581.00	142,208,714.00	139,018,443.06	97.8%

El PIP CUI 2301043 Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva a Nivel Nacional, se orienta a otorgar fondos concursables para la ejecución de proyectos de innovación productiva en sectores de manufactura, servicios y otros.